



SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobado inicialmente, por mayoría absoluta, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2023, la declaración como parcela sobrante del siguiente bien:

Naturaleza: Bien patrimonial

Epígrafe 14: Solares

Número de Serie en Inventario 451

Parcela 9

Localización: Calle Mesón

Superficie: 43 metros cuadrados adosados a la parcela 9286503WL6698N0001XL.

Linderos: Norte y Oeste calle Mesón nº 168 este y sur calle Mesón.

Cargas: Se encuentra grabado con una servidumbre de paso de una reguera a favor de la Comunidad de Regantes de Santa maría de Huerta.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en secretaría y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://santamariadehuerta.sedelectronica.es>.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Santa María de Huerta, 11 de enero de 2024. – El Alcalde, Juan Pascual Ballano

99